

07/05/2015

DE: Javier Royer

PARA: Director Nacional de Cultura Sergio Mautone

C/C: Director de Cooperación Internacional y Proyectos Nicolás Pons

**Informe. Comentarios y propuestas sobre Borrador de Instrumento Normativo  
UNESCO para museos y colecciones.**

1

Con respecto al documento borrador presentado en relación a la elaboración de un instrumento normativo UNESCO, titulado A NEW INTERNATIONAL STANDARD SETTING INSTRUMENT: THE PROPOSED UNESCO RECOMMENDATION CONCERNING THE PROTECTION AND PROMOTION OF MUSEUMS, THEIR DIVERSITY AND THEIR ROLE IN SOCIETY, cabe señalar:

- Nuestro total apoyo a esta iniciativa, dada la necesidad de contar con un documento UNESCO de estas características, que atienda específicamente a los museos y a sus colecciones.
- Que hay tres elementos que podrían incorporarse en el documento. Los mismos fueron claramente identificados por ICOM al conmemorarse el Día Internacional de los Museos, en sus tres últimas ediciones:

1- la creatividad asociada a los museos y a los cambios sociales. Creatividad para acompañar a estas instituciones a los momentos históricos en que viven y a los cambios sociales que estos momentos generan. Creatividad para promover que los cambios sociales transiten a favor del fortalecimiento de procesos sociales democráticos y con pleno ejercicio de los Derechos Humanos, en el marco de la construcción de una ciudadanía comprometida y responsable.

2- la construcción de redes de museos, entendida como una construcción colectiva basada en el respeto por las diversidades y promotora del diálogo y la cooperación interculturales.

3- el importante rol que los museos pueden desempeñar a la hora de concientizar sobre la necesidad del cuidado del medioambiente, propiciando la comprensión pública del tema, en el marco de la función educativa que, por definición, desarrollan los museos.

Atendiendo a este marco general, propondremos a continuación cambios o agregados al documento base:

- En el apartado “Introducción”

Punto 4: Agregar que los museos son también **espacios para la creación y democratización del conocimiento y espacios para el diálogo intercultural.**

Punto 5: Agregar que **los museos contribuyen a la comprensión pública de diversos temas vinculados al pasado, presente y futuro de la Humanidad y del Universo.**

Punto 6: Al igual que en otras partes del documento, entendemos necesario señalar que **cuando hablamos de turismo debemos incluir el concepto de turismo social, especialmente vinculado al turismo cultural y promotor de la inclusión social de sectores vulnerables de la población.**

- En el apartado “Definición y diversidad de museos”

Punto 9: Señalamos la importancia de la preservación del patrimonio para las futuras generaciones, **pero no menos importante son las presentes generaciones. Los museos tienen sentido si sus propuestas impactan sobre el presente. Por lo tanto proponemos incluir en este punto a las generaciones presentes y no sólo a las futuras.**

- En el apartado “Globalización”

Punto 11: Proponemos incorporar que **todo modelo de gestión a ser aplicado en un museo debe atender y responder al contexto en el cual se encuentra la institución.**

- En el apartado “Preservación”

Proponemos incluir un punto más en este apartado, con la siguiente redacción:

**En los museos, la función de preservación no debe ser entendida como un fin, sino como un medio. Es la función fundamental para alcanzar el objetivo de lograr una amplia democratización en el acceso público al disfrute y conocimiento de las colecciones custodiadas por los museos.**

- En el apartado “Comunicación”

Punto 21: Se propone agregar que **los museos también brindan conocimientos y experiencias que contribuyen a la comprensión de distintos temas de actualidad.**

- En el apartado “Políticas Generales”
  - ✓ En general sobre este ítem, **debería remarcarse en un punto específico la importancia de desarrollar y fortalecer políticas públicas en materia de museos, recomendando especialmente esto a los países miembros.**
  - ✓ En igual sentido, **remarcar la vocación pública y democratizadora de los museos, más allá de si se encuentran gestionados por entidades públicas o privadas.**
  - ✓ Otro punto que se propone incorporar se relaciona con la formación técnico profesional. **Los Estados deben promover el desarrollo de formaciones regladas, de carácter terciario, en las distintas áreas o disciplinas que conforman el campo museológico, asegurando así la existencia de personal calificado para desarrollar adecuadamente todas las funciones que caracterizan a la institución.**

Punto 25: Dado que el rol de los Estados es central, especialmente en aquellos museos directamente gestionados, proponemos incorporar al final del punto, luego de una coma, lo siguiente: “... **puesto que el escaso apoyo redundaba en el deterioro y en la pérdida irreversible del patrimonio, en perjuicio de las presentes y futuras generaciones**”.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Javier Royer  
Coordinador